



Itagüí, 16 julio 2021

Doctor  
JHON JAIRO CHICA SALGADO  
Personero Municipal  
Itagüí

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público.

Respetado Doctor Chica:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno se permite presentar el informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre Austeridad del Gasto Público de la Personería Municipal de Itagüí, correspondiente al segundo trimestre (abril – junio). 2021.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,

  
EMILSEN VARGAS MARIN  
Jefe de Control Interno

Copia: Dra. Paula Trujillo González - Asesora de Despacho.



TEMA		INFORME AUSTERIDAD GASTO PUBLICO	
Jefe de control interno o quien hace sus veces	EMILSEN VARGAS MARIN	Período evaluado	Abril 01 – Junio 30 de 2021.
		Fecha de elaboración	12 de junio 2021

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de acuerdo a la Normatividad vigente, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al segundo trimestre de 2021 comparado con el mismo período de la vigencia 2020, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. El Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 y aplicación de la normatividad que al respecto nos obliga. Ello toda vez que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades del Estado.

En el presente seguimiento se realiza revisión de los gastos y la información entregada por la Secretaria General en sus diferentes áreas: Presupuesto, Talento Humano, Gestión de bienes, tomando como referentes: La ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal y los contratos de prestación de servicios entre otros; todo ello suministrado por la Secretaria General, como responsable del proceso de presupuesto de la Personería Municipal de Itagüí.

Es responsabilidad de la Personería Municipal de Itagüí, contar con los lineamientos en materia de austeridad, control y racionalización del gasto público, en el presente informe se determina el grado de cumplimiento de la política de austeridad, y las acciones o recomendaciones que han surgido del análisis.

### 1 - OBJETIVO GENERAL:



Verificar el cumplimiento de las normas que establecen medidas para un adecuado manejo del Gasto Público en la Personería Municipal de Itagüí y recomendar las acciones para mejorar la actuación administrativa y el uso racional de los recursos públicos.

## 2.- ALCANCE:

Desde la verificación del cumplimiento de normas sobre austeridad en el gasto público de la Personería Municipal de Itagüí para el segundo trimestre de la vigencia (Abril a Junio 2021), comparativamente con el trimestre de la vigencia 2020. (Abril - Junio 2020).

## 3.- METODOLOGÍA.

La Oficina de Control Interno una vez recopilada la información, procedió a analizar y consolidar identificando el comportamiento del uso de los recursos asignados, según los conceptos a que se refiere el gasto; con el propósito de establecer el grado del cumplimiento sobre la Política de Austeridad de la Personería Municipal de Itagüí, efectuando las observaciones y recomendaciones según sea el caso.

## 4.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta la planta de personal y el comportamiento de los gastos más representativos:

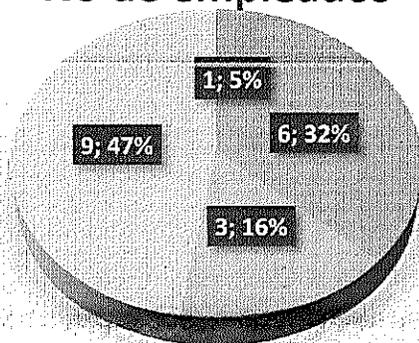
### 4.1.- Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en la entidad

Modalidad de contratación	No de empleados
Período	1
Libre Nombramiento	6
Carrera Administrativa	3
Provisionalidad	9



### No de empleados



- Periodo
- Libre Nombramiento
- Carrera Administrativa

Fuente:  
Nómina

RUBRO PRESUPUESTAL	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
Gastos del personal y funcionarios de planta.	416.467.361	438.635.142	5.32%	Nota: se evidencia un leve aumento. Para el año 2021 en el segundo período estaba la totalidad de la planta de cargos, y están cargadas las vacaciones y prima de vacaciones de 6 empleados,
Prestación de servicios	181.942.980	221.236.430	21.60%	Nota: Para el segundo trimestre del año 2021 están elaborados el 95% de los contratos cuyo objeto es la prestación de servicios.
Gastos Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular, agua y energía).	1.360.481	1.561.719	14.79%	Nota: Para el año 2021 se evidencia un aumento comparativamente, lo que obedece a la adquisición de una nueva simcard para el señor Personero y el incremento del servicio de internet para el presente año.
Gastos vehículos placas: OKE 517, OKE 564, moto (combustible, mantenimiento o reparación, seguros).	3.518.481	2.721.367	-22.66%	Nota: La disminución en el gasto para el segundo trimestre 2021 obedece a la no suscripción de contrato de mantenimiento de los vehículos



Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, compra de equipos, impresiones y publicaciones, y mantenimiento y reparaciones locativas).	12.199.338	13.577.750	11.30%	Nota: Para el segundo trimestre de 2021 se adquirieron insumos de aseo, papelería y cafetería.
Horas extras y festivos.	0	0	0.00%	Nota: Para el primer segundo trimestre del año 2021 no se ha afectado el rubro de horas extras
Viáticos	0	0	0%	Nota: Durante el segundo trimestre del año 2021 no se ha afectado el rubro de gastos de viáticos
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO:</b>	<b>2.745.452.776</b>	<b>2.955.270.887</b>	<b>7.64%</b>	

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el período evaluado se registró gasto por valor de \$221.236.430, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios de profesionales en la Personería Municipal de Itagüí para: Apoyar la Gestión de las Delegaturas, Asesoría Despacho del Personero apoyo asistencial, apoyo archivo y gestión documental.

El incremento porcentual del 21.60% por prestación de servicios, se debe a que para el segundo trimestre del año 2021 están elaborados el 95% de los contratos.

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos, durante el año 2021 de la presente vigencia, se realizó contratación de prestación de servicios, justificados en la falta de personal de planta.

### 4.2.- Vacaciones

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014 y la Circular N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, "Las vacaciones no deben ser acumuladas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son



solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”.

La Secretaría General adelantó acciones frente al disfrute de las vacaciones de los servidores, los funcionarios solicitan sus vacaciones por escrito y el Jefe inmediato da su visto bueno dependiendo de la disponibilidad de personal para esa fecha, en cada una de las dependencias. Se elaboró la programación de vacaciones en el mes de enero, de 2021.

#### **4.3.- Horas extras**

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por el conductor la Personería de Itagüí. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

<b>Concepto</b>	<b>II trimestre 2021</b>	<b>II trimestre 2020</b>	<b>Variación relativa</b>
	Valor	Valor	
	\$ - 0 -	\$ - 0 -	
<b>Horas Extras</b>			0.00%

En el segundo trimestre de 2021 no hubo ejecución en este rubro, y en el mismo período del año 2020 no presentó ejecución por este rubro.

La Personería Municipal se adhiere al Decreto Municipal No. 703 de 2016, en la que se establecen políticas para el manejo de administración del servicio de personal y horas extras, las cuales serán de Máximo de 100 horas extras mensuales.

#### **4.4.- Viáticos y Gastos de Viaje**

En este segundo trimestre de 2021 no hubo ejecución en este rubro, y en el mismo período del año anterior tampoco hubo ejecución por este rubro.

#### **4.5.- Servicios Públicos**

<b>Concepto</b>	<b>II trimestre 2021</b>	<b>II trimestre 2020</b>	<b>Variación relativa</b>
	Valor	Valor	
	\$ 1.561.719	\$ 1.360.481	



**Gastos  
Servicios  
Públicos**

14.79%

En el segundo trimestre de 2021, se presenta un incremento de 14.79% comparado con el mismo período de la vigencia 2020, se evidencia un incremento por la compra de una nueva sim card y el aumento de internet para el presente año.

**4.6 GASTOS GENERALES**

En este trimestre de 2021 se presentó un incremento en este rubro, por la adquisición de los insumos de aseo, papelería y cafetería.

<i>Concepto</i>	<i>II trimestre 2021</i>	<i>II trimestre 2020</i>	<i>Variación relativa</i>
	Valor	Valor	
	\$ 13.577.750	\$12.199.338	
<b>Gastos Generales</b>			11.30%

En el segundo trimestre de 2021, se presenta un aumento de 11.30% comparado con el mismo período de la vigencia 2020.

**4.7- Gasto del Parque Automotor**

Corresponde a la Secretaría General el control del gasto para el equipo logístico y de apoyo de la Personería. El gasto de combustibles se realiza de conformidad con el contrato de suministros.

**Motos:** La Personería Municipal cuenta con una moto, la cual está destinada al apoyo institucional para los diferentes trámites que desarrolla la Personería en lo misional y administrativo.

**Vehículos:** Se cuenta con dos vehículos de placas OKE 517 y OKE 564, moto de placas ZQD11A, muebles destinados a lo misional y apoyo a las diferentes áreas.



**Seguros:** la Personería adquirió la póliza que ampara responsabilidad por accidentes a terceras personas SOAT, requeridas para los dos (2) vehículos oficiales y una moto a su cargo. Respecto al seguro extracontractual para los vehículos y los demás amparos son asumidos por la administración municipal, dentro de su paquete de seguros.

**Impuestos:** No se tiene carga de impuestos por edificios, ni vehículos por ser estos oficiales (Ley 488 de 1998, Sentencia 15360 de 2008 Consejo de Estado)

**Conductores:** La Entidad cuenta con un conductor vinculado en carrera administrativa para el vehículo de placas OKE 517 y el vehículo de Placas OKE 564 es conducido directamente por el señor Personero.

#### 4.7.1. -COMBUSTIBLES VEHICULOS

A la fecha ya se ha contratado el servicio de suministro de combustible para los diferentes vehículos de la personería

#### SOAT

TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	CILINDRAJE	PLACAS	COMPAÑIA DE SEGUROS	FECHA VENCIMIENTO PÓLIZA
Camioneta Toyota Prado	2013	3.000	OKE 564	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	26/03/2022
Camioneta Nissan Frontier	2006	3.000	OKE 517	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	19/05/2022
Motocicleta Auteco Bajaj	2005	99	ZQD 11A	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	16/11/2020

**TÉCNICO MECÁNICA**



TIPO DE VEHÍCULO (OFICIAL)	MODELO	CILINDRAJE	PLACAS	CDA EXPIDE RTM	FECHA VENCIMIENTO REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA
Camioneta Nissan Frontier	2006	3.000	OKE 517	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CDA CENTRAL LA MAYORISTA	08/07/2021
Camioneta Toyota Prado	2013	3.000	OKE 564	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CDA CENTRAL LA MAYORISTA	19/04/2022
Moto AutecoBajaj	2005	99	ZQD11A	NO SE HA RENOVADO, NO SE ESTA UTILIZANDO	16/01/2020

Nota: La revisión tecno mecánica de la moto de placas ZQD11A, de marca Auteco Bajaj, no se ha renovado y hasta el momento no se encuentra en uso.

Se estableció formato con ese título "Mantenimiento preventivo y correctivos", para hacer seguimiento a mantenimientos correctivos se registra una vez ejecutada la labor de mantenimiento.

Es importante precisar que si bien es cierto estos vehículos pertenecen al Municipio es la Personería Municipal de Itagüí, la que dispone de los vehículos y debe velar por su buen uso y mantenimiento.

### COMPORTAMIENTO GASTO VEHÍCULOS

COMBUSTIBLE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN	II trimestre 2021 \$	II trimestre 2020 \$	Variación %
	\$2.721.367	\$3.518.481	22.66%

En cuanto al comportamiento de los gastos de vehículo, se presenta una disminución en el segundo trimestre del año 2021 del 22.66%, comparativamente con la ejecución de este



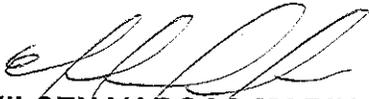
rubro en el mismo periodo del año 2020, lo anterior debido a que para el presente año no se ha suscrito el contrato de mantenimiento de vehículos

#### **5.- RECOMENDACIONES**

- Continuar promoviendo la cultura del autocontrol que logre cumplir las políticas de eficiencia, eficacia y efectividad y austeridad en el gasto anterior de la Personería Municipal de Itagüí.
- Crear nuevas estrategias tendientes al ahorro de los servicios de agua y energía, telefonía y papel, de acuerdo a lo establecido en el plan de austeridad expedido por el Gobierno Nacional.
- Aplicar las medidas sobre el Plan de Austeridad del Gasto, expedida por el Gobierno Nacional en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

#### **6- CONCLUSIÓN**

Existe efectividad y transparencia en la aplicación de la Política de Austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, El Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, en la Personería de Itagüí.

  
**EMILSEN VARGAS MARIN**  
Jefe Oficina de Control Interno